

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>5</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4146.010.26.1.0687 de 2026	
Nombre completo del contratista: WILSON GORDILLO SOLARTE	
Documento de identificación del contratista Cédula de ciudadanía No.94.379.023	
Nombre del supervisor: ADRIANA LOAIZA GUZMAN	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali" BP 26005436	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/feb/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.4146.010.26.1.0687.2026 hasta el 30/06/2026. MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0687.2026, en el sentido de ADICIONAR al valor total del contrato la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 5.663.000) el	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

cual será pagado en una (1) cuota por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.663.000). suscrita el 26 de mayo del 2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$22.652.000).

Adición: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.663.000)

Prórroga: Del 1 de junio al 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
--------------------------	------------------------	---------------------------	--------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

\$ 28.315.000	\$ 5.663.000	\$ 22.652.000	\$ 0
---------------	--------------	---------------	------

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081593993 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823884042 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de junio de 2026, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo cuentas.sav@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

CUOTA 5

Obligación 1 . Brindar atención a las víctimas con enfoque transformador.

Frente a esta actividad, realizó la siguiente actividad:

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
28 de mayo de 2026 02 de Junio de 202	Brindó atención a la población víctima del conflicto armado en la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, proporcionando orientación sobre los servicios que se ofrecen en la institución, acompañamiento y gestión de sus requerimientos desde un enfoque de atención transformador, con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional, fortalecer los procesos de atención integral y contribuir al restablecimiento de sus derechos.	Listados de Atención

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 2: Verificar el cumplimiento del protocolo de atención/ayuda humanitaria inmediata.

Frente a esta actividad, realizó la siguiente actividad:

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
10 de Junio de 2026	Verificó el cumplimiento del protocolo del procedimiento con la herramienta de control “Mapa de Riesgos” correspondiente al mes de Abril 2026 de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.	Formato de Informe Sugerido.

Obligación 4: Recibir las remisiones de las víctimas del conflicto armado que declaran en Cali y que son remitidas por el Ministerio Público para su respectivo trámite.

Frente a esta actividad, realizó la siguiente actividad:

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
26 de mayo de 2026 27 de mayo de 2026 28 de mayo de 2026 29 de mayo de 2026	Recibió las remisiones de las víctimas del conflicto armado que declaran en Cali y que son remitidas por el Ministerio Público para su respectivo trámite. Esta actividad la realizó en la Subsecretaría de Atención a Víctimas	Formato de Informe Sugerido y Remisiones de los casos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 6: Brindar los primeros auxilios emocionales a las víctimas que requerían ser escuchadas y atendidas de acuerdo a su necesidad. Frente a esta actividad, realizó la siguiente actividad: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 de junio de 2026 03 de junio de 2026 04 de junio de 2026</td><td>Brindó los primeros auxilios emocionales a las víctimas que requerían ser escuchadas y atendidas de acuerdo a su necesidad particular y nivel de afectación emocional detectado al momento de la intervención. Esta actividad la realizó en la Subsecretaría de Atención a Víctimas.</td><td>Formato de Informe Sugerido y Registro en Formato MMDS 1.07.P019.F007</td></tr> </tbody> </table> Obligación 8: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor. Frente a esta actividad, realizó las siguientes actividades: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26 de Mayo de 2026</td><td>Realizó reunión con el equipo de calidad referente al resumen de las actividades realizadas y la programación de tareas</td><td>Acta de reunión 4146.030.3.2.156 del 26 de mayo de 2026</td></tr> </tbody> </table>			FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	02 de junio de 2026 03 de junio de 2026 04 de junio de 2026	Brindó los primeros auxilios emocionales a las víctimas que requerían ser escuchadas y atendidas de acuerdo a su necesidad particular y nivel de afectación emocional detectado al momento de la intervención. Esta actividad la realizó en la Subsecretaría de Atención a Víctimas.	Formato de Informe Sugerido y Registro en Formato MMDS 1.07.P019.F007	FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	26 de Mayo de 2026	Realizó reunión con el equipo de calidad referente al resumen de las actividades realizadas y la programación de tareas	Acta de reunión 4146.030.3.2.156 del 26 de mayo de 2026
FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA												
02 de junio de 2026 03 de junio de 2026 04 de junio de 2026	Brindó los primeros auxilios emocionales a las víctimas que requerían ser escuchadas y atendidas de acuerdo a su necesidad particular y nivel de afectación emocional detectado al momento de la intervención. Esta actividad la realizó en la Subsecretaría de Atención a Víctimas.	Formato de Informe Sugerido y Registro en Formato MMDS 1.07.P019.F007												
FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA												
26 de Mayo de 2026	Realizó reunión con el equipo de calidad referente al resumen de las actividades realizadas y la programación de tareas	Acta de reunión 4146.030.3.2.156 del 26 de mayo de 2026												

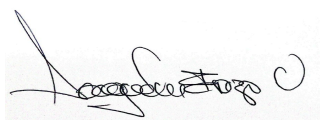
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

	futuras asociadas al sistema de gestión de calidad de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. La reunión se llevó a cabo en la sala de juntas de la Subsecretaría de Atención a Víctimas.	
27 de Mayo de 2026	Realizó Mesa de Trabajo sobre Seguimiento a los Planes de Trabajo con el Equipo de Planeación de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, la mesa de trabajo se realizó en la sala de juntas de la Subsecretaría de Atención a Víctimas.	Acta de reunión 4146.030.3.2.157 del 26 de mayo de 2026
09 de Junio de 2026	Asistió al evento institucional denominado “MAMBRÚ NO VA A LA GUERRA” organizado por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. Este evento se llevó a cabo en la cancha sintética Camp	Listado de Asistencia e informe Sugerido

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

		Nou ubicada en la cra 70 # 14-60 el día 9 de junio de 2026.	
Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.0687 de 2026.			
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental, hizo entrega de los soportes de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales.			
Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato. LINK EVIDENCIA FINAL			
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA			
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.			
7. FIRMAS RESPONSABLES			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

 ADRIANA LOAIZA GUZMAN Nombre y firma del Supervisor
 JACQUELINE ERAZO VALDES Nombre y firma del Apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026.